



Plan de Apoyo a la Inclusión 2024-2025

Colegio Presidente Eduardo Frei Montalva
Corporación Municipal de Desarrollo Social

ÍNDICE

ANTECEDENTES RELEVANTES.....	3
DISEÑO DEL PLAN.....	15
CARTA GANTT.....	24

ANTECEDENTES

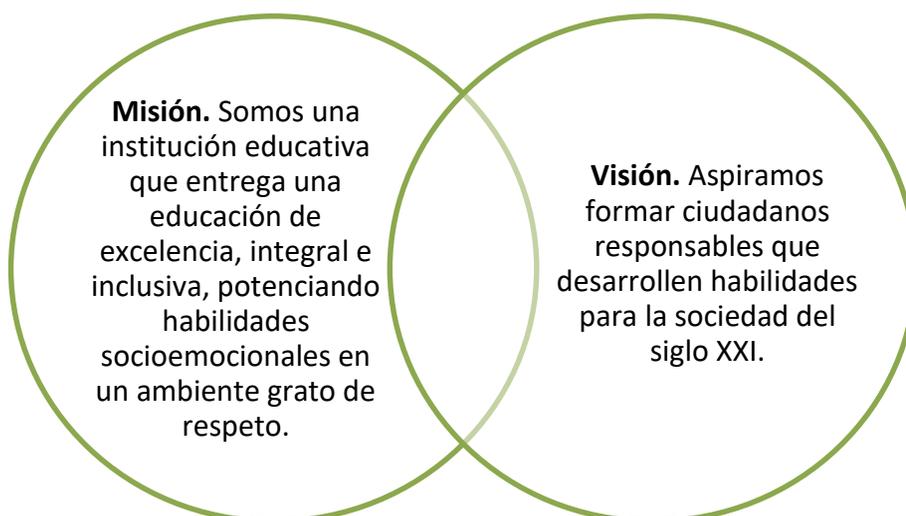
La Ley Nº 20.845 del año 2015, De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, insta a los establecimientos educacionales a diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. El principal objetivo de este plan es:

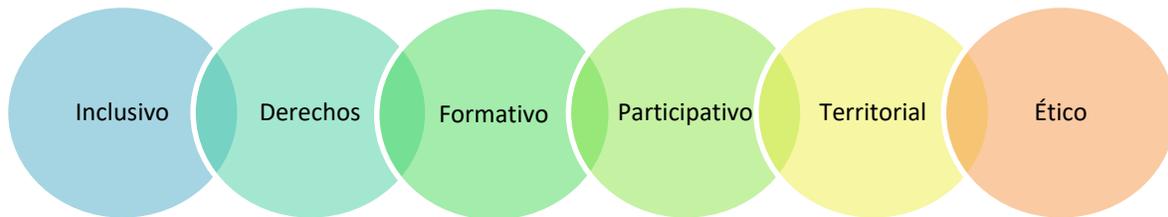
Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales (MINEDUC, 2018).

En el marco de este requerimiento, como comunidad educativa de la escuela Eduardo Frei Montalva, nos sumamos al desafío de actualizar y reorientar procesos culturales, políticos y prácticos, que respondan a la amplia diversidad presente en nuestra comunidad. En este sentido, concretamos el diseño y la implementación del presente Plan de Apoyo a la Inclusión en coherencia con documentos institucionales como el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo, entre otros. De este modo, a través de una orientación transversal, que impacte en todas las dimensiones de nuestra institución, pretendemos los siguientes propósitos específicos:

- i) Favorecer el acceso, permanencia, participación y aprendizaje, de todas y todos los estudiantes.
- ii) Resguardar la confidencialidad en la información sobre el desarrollo de las trayectorias escolares de todas y todos los estudiantes.
- iii) Guiar la implementación dinámica de prácticas de inclusión educativa en nuestra comunidad.
- iv) Identificar, abordar y eliminar, barreras del contexto que crean exclusión y discriminación para los miembros de nuestra comunidad educativa.
- v) Diseñar e implementar procesos pedagógicos, didácticos, y de organización y gestión escolar, que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes, dando lugar a múltiples intereses, potencialidades, necesidades de apoyo, u otros, reflejo de la diversidad presente en la escuela.
- vi) Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales, ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.
- vii) Fomentar el trabajo colaborativo, entre distintos miembros de la comunidad educativa, para favorecer un desarrollo profesional compartido que impacte en procesos de aprendizaje y participación de todas y todos los estudiantes.

Los propósitos antes descritos se articulan con la visión y misión de nuestra institución:





Además, la orientación de nuestras acciones se fundamenta en los siguientes **enfoques**:

“El enfoque inclusivo: considera a la escuela como espacio de encuentro de los diversos, reconociendo, valorando y aprendiendo a aprender desde diferentes intereses, motivaciones y capacidades. Es la transformación de la escuela no solo en lo físico, sino que también en lo ético y relacional.

El enfoque de derechos: considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, con capacidad para desarrollar en plenitud todo su potencial. Reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses y necesidades sean considerados.

El enfoque formativo: se trata de concebir la convivencia escolar como un fin en sí mismo, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral. Relevar el qué, el cómo, el para qué, y con quienes aprendemos.

El enfoque participativo: apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa y fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo en pro de una meta común que los moviliza y da sentido de pertenencia e identidad.

El enfoque territorial: apuesta por incorporar elementos identitarios (históricos, culturales, sociales, políticos, entre otros) de las comunidades locales a las que pertenecen los establecimientos educacionales para generar políticas nacionales con sentido local.

El enfoque ético: pone su acento en una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman las comunidades educativas.” (MINEDUC, 2018)

Otro de los antecedentes que sustentan este plan, son aquellos descritos en las orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo (MINEDUC, 2018):

Política	Plan	Sentido o función
<p>Política de Inclusión y Diversidad</p> <p>Esta política considera iniciativas y orientaciones que apoyan en la construcción de comunidades educativas que se desarrollen desde su heterogeneidad, a partir del reconocimiento, diálogo y aprendizaje que aportan las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes. Su objetivo es promover el cambio institucional, social y cultural que se requiere en un sistema escolar con mayor heterogeneidad y mixtura social, cultural y académica. Para ello favorece el desarrollo de las capacidades de los actores del sistema escolar para repensar sus relaciones y construir comunidades educativas inclusivas e interculturales, eliminando los mecanismos que generan o favorecen la discriminación o la exclusión.</p>	<p>Plan de Apoyo a la Inclusión</p> <p>La Ley de Inclusión N°20.845 establece la necesidad de que todos los establecimientos elaboren “planes de apoyo a la inclusión” (Art. 2º, numeral 5, letra I).</p> <p>Este plan comprende un conjunto de acciones que favorezcan la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.</p> <p>Estos planes deben formar parte del diseño del PME (no existe un instrumento diferente para su formulación), el que debe incorporar un mínimo de 4 acciones de apoyo a la inclusión, una en cada Dimensión del modelo de gestión, y a su vez distribuidas en los 3 Ejes Estratégicos, que se proponen para la construcción de comunidades educativas inclusivas:</p> <p>Revisión y/o ajuste de los instrumentos normativos y de gestión institucional, de modo que se ajusten a derecho y promuevan la inclusión.</p> <p>Conocimiento de los estudiantes y sus trayectorias educativas.</p> <p>Gestión y prácticas del establecimiento a partir de las definiciones institucionales con enfoque inclusivo y el conocimiento de los estudiantes.</p>	<p>El plan de apoyo a la inclusión tiene un doble sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por un lado, se orienta a apoyar a las comunidades escolares en el proceso de transformación institucional, pedagógica y cultural requerido para la construcción de un enfoque inclusivo. - Por otro lado, favorece acciones que promueven y apoyan el acceso, la presencia, participación y aprendizaje que permite la continuidad de la trayectoria educativa de cada estudiante. <p>Se sustenta por los principios de presencia, reconocimiento y pertinencia.</p>

DISEÑO DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

OBJETIVOS				
Apoyar a la comunidad del colegio Eduardo Frei Montalva en el proceso de transformación institucional, pedagógica y cultural requerido para la construcción de un enfoque inclusivo.				
PROPÓSITOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
i) Favorecer el acceso, permanencia, participación y aprendizaje, de todas y todos los estudiantes.	1. Evaluación diagnóstica integral a estudiantes que ingresan al PIE.	N° de estudiantes evaluados según orientaciones decreto 170.	Informes de evaluación diagnóstica integral.	Docentes-profesionales PIE.
	2. Reevaluación pedagógica de proceso de estudiantes PIE.	N° de estudiantes reevaluados que presentan NEE en su proceso de enseñanza y aprendizaje	Informes de reevaluación	Docentes-profesionales PIE.
	3. Contratación de personal idóneo según las necesidades de las y los estudiantes y el contexto educativo.	N° de horas para la atención y apoyo de los estudiantes según decreto 170.	Contratos de trabajo. Horarios profesionales.	Director
	4. Realizar Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales	N° de PACI realizados según cantidad de estudiantes que lo requieran	Informes PACI	Docentes-profesionales PIE. Coordinación PIE
	5. Los equipos de aula realizan diversificación de la enseñanza planificando con DUA, involucrando a la familia en las actividades y que quede plasmada en la planificación.	N° de reuniones realizadas entre equipos de aula con la familia.	Actas de reuniones	Docentes-profesionales PIE.
	6. Adaptación de infraestructura	N° de espacios que favorezcan la	Informe de espacios que	Director

	de acuerdo al diseño universal.	inclusión de acuerdo al diseño universal	requieren adaptación.	
	7. Fortalecer y visibilizar redes de apoyo con otras instituciones como "COSAM" y con especialistas externos.	N° de reuniones realizadas con instituciones y especialistas externos.	Acta de reuniones Libro de registro de visitas.	Coordinadora PIE y Trabajador social
	8. Actualizar el PEI con lineamientos claros en relación a la inclusión	PEI actualizado	Documento de PEI.	Director
	9. Actualizar constantemente ficha de matrícula con lineamientos claros en relación a la inclusión	Ficha actualizada	Ficha de matrícula.	Sub-director
	10. Monitorear constantemente los criterios de evaluación regidos por el decreto 83 (que se cumplan) y decreto 67	N° de planificación e instrumentos de evaluación	Registro de monitoreo de planificaciones. Pautas de acompañamiento al aula.	UTP
	11. Visitas domiciliarias de asistente social con el fin de verificar los apoyos pertinentes.	N° de visitas	Registro de visita	Trabajador social
	12. Realización de clases diversificadas con apoyo de equipo de aula	Porcentaje de planificaciones diversificadas / porcentajes de clases realizadas	Planilla de monitoreo de planificaciones	UTP
	13. Implementar instalación de pictogramas dentro y fuera de la sala clases para favorecer el acceso y la comunicación.	N° de espacios planificados que deberían tener pictogramas afuera y dentro de las aulas.	Planificación de los espacios. Fotografías Pictogramas	Coordinadora PIE

	14. Habilitar sala de integración sensorial para responder a las necesidades de todos los estudiantes.	Sala implementada	Registro de uso de sala sensorial.	Coordinadora PIE
	15. Crear un banco de datos de instrumentos pedagógicos que apoyen el aprendizaje en el hogar de quienes se ausentan.	N° de instrumentos creados.	Instrumentos creados.	UTP
	16. Enviar instrumentos pedagógicos a los estudiantes con ausencias prolongadas justificadas.	Porcentaje de instrumentos enviados	Instrumentos	UTP y profesores jefe.
	17.- Implementar protocolos de DEC y plan de acompañamiento para estudiantes CEA.	N° de planes implementados	Planes de acompañamiento Actas de reuniones	Equipo PIE y Equipo de convivencia escolar.
ii)Resguardar la confidencialidad en la información sobre el desarrollo de las trayectorias escolares de todas y todos los estudiantes.	1. Crear Planilla de registro de derivaciones al departamento de convivencia escolar, y compartida con los diferentes estamentos del colegio.	N° de derivaciones	Planilla de derivaciones	Encargado de convivencia escolar
	2. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la confidencialidad en la información de todos y todas las estudiantes.	N° de reuniones de sensibilización.	Asistencia a las reuniones. Presentaciones Fotografías	Encargado de convivencia
	3. Generar protocolo de confidencialidad de la información.	Protocolo confeccionado	Protocolo	Director

	4. Establecer en el RICE artículos que resguarden y apunten a la confidencialidad de la información.	N° de artículos necesarios para el resguardo de la información.	RICE	Encargado de convivencia escolar.
iii) Guiar la implementación dinámica de prácticas de inclusión educativa en nuestra comunidad.	1. Realizar talleres (mensuales) dirigidos a estudiantes donde se reflexione en torno a la inclusión	N° de reuniones, charlas e instancias de sensibilización	Fotografías Planificación del taller.	Coordinador PIE
	2. Implementar en la planificación de orientación y desarrollo integral el abordaje de diferentes temas referente a la inclusión para trabajar con los cursos y en todos los niveles. Ej: nacionalidad, género, nivel socioeconómico, NEE.	N° de talleres realizados según lo planificado.	Planificaciones de las actividades.	UTP y Equipo de Convivencia escolar.
	3. Implementar capacitaciones relacionadas con NEE para todas y todos los funcionarios	N° de capacitaciones	Asistencia Presentaciones Fotografías	Director
	4. Taller para padres y apoderados del establecimiento	N° de talleres realizados	Encuesta de satisfacción Fotografías	Coordinador PIE y Encargado de convivencia.
	5. Compartir prácticas pedagógicas inclusivas exitosas implementadas por algún miembro de la comunidad educativa.	N° de prácticas inclusivas compartidas.	Asistencia Fotografías	Director
	6. Realización de la semana de la inclusión	% de acciones planificadas v/s	Planificación. Fotografía Encuesta	Coordinador PIE y Encargado de convivencia.

		acciones realizadas.		
	7. Conmemoración del día del autismo	% de acciones planificadas v/s las realizadas.	Planificación Encuesta Fotografías	Coordinadora PIE
	8. Generar pasantías en otras instituciones que fomenten prácticas en inclusión.	% de pasantías	Invitaciones Correos. Fotografías	Director
iv) Identificar, abordar y eliminar, barreras del contexto que crean exclusión y discriminación para los miembros de nuestra comunidad educativa.	1. Creación de protocolo para implementar filas mixtas para cualquier desplazamiento o formación, acompañadas de instrucciones en lenguaje inclusivo (diversidad de género)	Protocolo creado	Protocolo	Director
	2. Incorporar la diversidad cultural de nuestros estudiantes y de la comunidad escolar	N° de actividades realizadas incorporando la diversidad cultural.	Planificación de las actividades.	Encargado de convivencia
	3. Eliminar uso de lenguaje negativo de docentes y asistentes de la educación.	N° de reuniones y capacitaciones de sensibilización del tema.	Asistencia Fotografía Presentaciones	Convivencia escolar.
	4. Identificar y eliminar barreras de infraestructura.	N° de barreras identificadas v/s N° de barreras eliminadas.	Informe de identificación de barreras en la infraestructura.	Director
	5. Incorporar a nuestras prácticas la "Educación no sexista", institucionalizando el lenguaje inclusivo.	N° de capacitaciones de educación no sexista.	Asistencia Fotografía Presentaciones	Director y UTP

v) Diseñar e implementar procesos pedagógicos, didácticos, y de organización y gestión escolar, que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes, dando lugar a múltiples intereses, potencialidades, necesidades de apoyo, u otros, reflejo de la diversidad presente en la escuela.	1. Implementar en el aula regular rincones o espacios con materiales diversos que respondan a los distintos intereses, estilos de aprendizaje y así poder autorregularse.	N° de espacios habilitados en sala de clases.	Fotografías de los rincones.	Docente
	2. Adaptar la implementación curricular al PEI del colegio.	N° de adaptaciones	Planificación de las adaptaciones.	UTP
	3. Evaluar al curso respecto a cómo aprenden, participan, intereses. Necesidades de apoyo los estudiantes.	Confección de Informe del curso	Informe Test	Equipo de aula
	4. Confeccionar Plan pedagógico que contemple la diversificación en el aula.	N° de planes confeccionados.	Plan pedagógico	UTP
	5. Dotar de materiales didácticos-herramientas e infraestructura acordes a intereses y modalidades de aprendizaje, que permitan prácticas de inclusión.	N° de materiales adquiridos según presupuesto.	Plan de compras	Subdirector
	6. Evaluación diversificada al "plan lector".	N° de evaluaciones diversificadas ejecutadas.	Evaluaciones	UTP
	7. Planificar las salidas pedagógicas	N° de salidas planificadas v/s salidas realizadas según presupuesto.	Planificación de salidas pedagógicas. Permisos de salidas.	Subdirector y UTP.
vi) Desarrollar instrumentos, normativas y	1. Implementar nuevas formas de organizar los	Organización de los cursos según PEI.	Documento PEI	Director

protocolos institucionales, ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admiten la exclusión.	cursos según PEI, sin sesgos de género, ni desempeño escolar, ni raza, etc.			
	2. Adoptar e implementar la normativa vigente que habla sobre la diversificación de la evaluación	Evaluaciones diversificadas aplicadas.	Evaluaciones realizadas	UTP
	3. Protocolizar la atención de los docentes a los apoderados (tiempo y cantidad de sesiones)	N° de citas planificadas v/s citas realizadas	Protocolos Registro de citas apoderados Actas de reuniones	Inspectoría y Encargado de convivencia.
	4.- Crear protocolos de estudiantes CEA según normativa entregadas por MINEDUC.	Confección de protocolos y planes	Plan de acompañamiento Protocolo DEC	Director
vii) Fomentar el trabajo colaborativo, entre distintos miembros de la comunidad educativa, para favorecer un desarrollo profesional compartido que impacte en procesos de aprendizaje y participación de todas y todos los estudiantes.	1. Implementar coordinaciones que involucren a los miembros de distintos estamentos según las necesidades de curso o estudiantes en particular	N° de reuniones ejecutadas según planificación.	Asistencia Actas de reuniones	UTP Coordinadora PIE Encargado de convivencia.
	2. Participación constante de UTP y /o equipo de gestión en estudios de caso y reuniones PACI	N° de reuniones PACI y estudios de caso.	Actas de reuniones Listado de asistencia	UTP Coordinadora PIE Encargado de convivencia.
	3. Implementar capacitación que promueven el desarrollo profesional docente	N° de capacitaciones planificadas v/s capacitaciones realizadas.	Listado de asistencia Fotografías Planificación	Director
	4. Proteger los horarios de trabajo colaborativo a nivel colegio con	N° de reuniones realizadas	Horarios Actas de reuniones.	Inspectoría

	acompañamiento de equipo de gestión			
	5. Entregar estrategias mediante mentorías personalizadas a los funcionarios del colegio para la inclusión de estudiantes CEA.	N° de reuniones con docentes. N° de visitas al aula.	Bitácora mentora	de Director

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

CARTA GANTT

Acciones /Fechas	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.Evaluación diagnóstica integral a estudiantes que ingresan al PIE.	X	X								
2.Reevaluación pedagógica de proceso de estudiantes PIE.								X	X	X
3.Contratación de personal idóneo según las necesidades de las y los estudiantes y el contexto educativo.	X	X	X	X	X					
4. Realizar Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales	X	X	X							
5. Los equipos de aula con la familia realizan diversificación de la enseñanza planificando con DUA.	X	X	X			X	X	X		
6. Adaptación de infraestructura de acuerdo al diseño universal	X	X	X							
7. Fortalecer redes de apoyo con otras instituciones como "COSAM" y con especialistas externos.	X	X	X	X		X	X	X		
8. Actualizar el PEI con lineamientos claros en relación a la inclusión								X	X	X
9. Actualizar ficha de matrícula con lineamientos claros en relación a la inclusión									x	X
10. Monitorear constantemente los criterios de evaluación regidos por el decreto 83 (que se cumplan) y decreto 67	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11.Visitas domiciliarias de asistente social	X	X	X	X	X	X	X	X		
12. Realización de clases diversificadas con apoyo de equipo de aula	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
13. Implementar la instalación de pictograma dentro y fuera de la sala clases para favorecer el acceso y la comunicación.						X	X	X	X	X
14. Habilitar sala de integración sensorial para responder a las necesidades de todos los estudiantes.					X					X

